

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 036-2015/SBN-SG

San Isidro, 18 de agosto de 2015

VISTO:

El Informe N° 032-2015/SBN-SG-UTD del 12 de agosto de 2015, de la Unidad de Trámite Documentario y el Proveído N° 0470-2015/SBN; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los numerales 1 y 2 del artículo 127° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, cada entidad designa fedatarios institucionales, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes tienen como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que se exhibe y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad;

Que, el artículo 2° de la Resolución N° 013-2012/SBN-SG del 02 de marzo de 2012, designó como fedatarios institucionales de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, a las personas allí mencionadas a partir del 05 de marzo de 2012;

Que, en atención a los documentos del visto, resulta conveniente modificar el artículo 2° de la Resolución indicada en el considerando precedente, en cuanto a la designación como fedatarios de la SBN por un plazo indeterminado a las personas propuestas a través del Informe del visto e indicadas en el Proveído N° 0470-2015/SBN del 13 de agosto de 2015, conforme a lo establecido en el artículo tercero del Reglamento Interno del Fedatario de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, aprobado por la Resolución N° 026-2002/SBN-GG, modificado por la Resolución N° 013-2012/SBN-SG;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido en el artículo 127° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de la atribución conferida por el literal e) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de la SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar como Fedatarios Institucionales de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, a partir del día de publicación de la presente Resolución en el portal institucional, a las siguientes personas:

- Bruno Alpaccino Castillo Riera.
- Christian Roger Morón Vásquez.
- Flor de María Aurelia Castillo Aguilar.
- Frank Fleming Villano.
- Juan Carlos Cárdenas Manrique.
- Lenna Luisana Quispe Soto.
- Luis Mariano Azaña Zegarra.
- María Antonieta Alvarado Urbina.
- María Elena Benítez Flores.
- Marco Antonio Verano Silva.
- Rosa Amelia Valdivia Soto.
- Rosanna Ethel Diez Canseco Garnica.
- Soledad Estherfilia Díaz Guevara.
- Susy Medalit Ordoñez Piscoya.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la designación realizada mediante el artículo 2° de la Resolución N° 013-2012/SBN-SG.

Artículo 3°.- Disponer que para el cumplimiento de sus funciones los citados servidores deberán circunscribirse a lo dispuesto por la Ley N° 27444 y a lo regulado por el Reglamento Interno del Fedatario de la SBN, sin exclusión de sus labores ordinarias.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas que disponga la publicación de la presente Resolución en la página web institucional (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



RICARDO JULIO SALAZAR CHÁVEZ
Secretario General
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES